

Las lecciones ocasionales

Una estrategia metodológica al servicio de la escuela primaria en el Nuevo Estado

The occasional lessons

A methodological strategy employed by primary schools in the New State

José Ramón López Bausela
Universidad de Cantabria

Resumen

El artículo que presentamos tiene por objeto analizar el contenido de una lección ocasional, recurso metodológico muy utilizado por los maestros¹ del Nuevo Estado para adoctrinar a sus alumnos en el acervo de valores y actitudes que conforman el corpus ideológico de la España de los vencedores en la Guerra Civil española. Para las autoridades educativas del incipiente sistema educativo franquista toda enseñanza debía girar alrededor de un eje cuyos polos estaban determinados por el amor a Dios y a la Patria por lo que el espacio curricular de la escuela primaria se circunscribió durante más de cuarenta años a forjar la mentalidad de las generaciones surgidas del conflicto en la fragua de tan singulares coordenadas. En este sentido, Ráfagas, la lección ocasional que el maestro de Campaño (Pontevedra) impartió el 27 de septiembre de 1939, es un ejemplo representativo de cómo se gestionó en las escuelas de la Nueva España este proceso adoctrinador. El contenido de esta lección constituye un claro ejemplo de que, independientemente de la materia curricular abordada, cualquier enseñanza acababa confluyendo en una única y exclusiva finalidad: conducir a la infancia española por rutas imperiales hacia una Nueva España donde la modernidad representada por la Segunda República no volviera a tener cabida jamás.

Palabras clave

Escuela primaria, programas escolares, lección ocasional, currículo, franquismo.

Abstract

Looking at what comprises an “occasional lesson” is the goal of the article that is presented here. The “occasional lesson” is a very popular methodological resource which was widely used by teachers in the New State to inculcate in the pupils a set of values and attitudes. These values make up the ideological corpus of the “victorious Spain” or the Spain of the “winners” which we remember from the Spanish Civil War. During Franco’s time, the whole education system was based upon poles which were determined by the love of God and the Patriarch and, for this reason, the National Curriculum taught in Primary Schools was aimed to develop this idea upon the generations who grew up during this time of conflict. This went on for over 40 years. As a consequence of this, a teacher who came from Campaño in Pontevedra taught his first “occasional lesson”, Ráfagas, on 27th September 1939, a prime example of how this teaching process was managed in the schools of the “New Spain” during this time. The content of the

¹ La naturaleza de este artículo obligaría a una reiteración excesiva de las normas ortográficas acordadas para un uso no sexista de la Lengua. Por este motivo, opto por el masculino, bien entendido que, salvo precisión en contra, cuando lo hago me estoy refiriendo a ambos sexos.

lesson displays a clear example that, regardless the curricular material used, any education methodology ended up with a unique conclusion: driving Spanish infants through imperial routes towards a new Spain, where the modernization represented by the Second Republic would never stand ever again.

Key words

Primary education, school programs, occasional lesson, curriculum, Franco's regime.

Si tuviéramos que señalar alguna característica especialmente significativa de la enseñanza primaria española ésta sería, sin duda, la ausencia de un currículo prescrito hasta 1953, año en que el ministro Joaquín Ruiz-Giménez sanciona, en plena dictadura franquista, los *Cuestionarios Nacionales* para esta etapa de nuestro sistema educativo. No obstante, a pesar de esta peculiaridad, es importante subrayar que el camino recorrido hasta culminar en los mencionados cuestionarios está esmaltado de diversos intentos que quedaron reducidos, prácticamente en su mayoría, a una mera declaración de intenciones por parte de los poderes públicos. Y aunque ya en el siglo XIX podemos vislumbrar tímidos intentos de pergeñar de manera oficial algo parecido a un plan de estudios para la enseñanza elemental y la ley Moyano hizo explícito en 1857 el propósito gubernamental de publicar programas generales para las distintas asignaturas, sin olvidar el real decreto que en 1901 -siendo ministro del Ramo el conde de Romanones- fijó las materias que integran la “primera enseñanza pública”², será en plena Guerra Civil cuando los responsables educativos de ambos bandos contendientes acometan con determinación una empresa aplazada en nuestro país durante algo más de un siglo.

Así, el ministro Jesús Hernández, apoyándose precisamente en el anacronismo que representaba para la política educativa republicana el hecho de que en pleno 1937 la escuela nacional continuara rigiéndose “por el cuadro de enseñanzas publicado por la Monarquía hace 36 años”, alertó sobre la “urgencia inaplazable” de sustituir dicho plan “por una nueva ordenación de los conocimientos primarios”³. Sin embargo, aunque el espíritu del plan de estudios republicano era diametralmente opuesto al sancionado durante la monarquía no dejaba de ser, *sensu estricto*, un listado más o menos pormenorizado de las distintas materias a impartir en la escuela primaria española. Además, como sabemos, la derrota militar impidió que este ambicioso proyecto pudiera ser llevado a la práctica.

En el bando sublevado, el ministro Sainz Rodríguez actuó con rapidez y antes incluso de iniciar la tarea de elaborar unos programas sancionó una circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza que acotaba definitivamente el espacio curricular de la escuela primaria del Nuevo Estado⁴. Asegurado el cimiento, el paso siguiente consistió en nombrar una comisión especial de técnicos a la que se encomendó la redacción de los programas que iban a regir “en las escuelas nacionales de Primera enseñanza, excepto los de materia religiosa y de formación cívica que serán objeto de otra disposición especial”⁵. Pero tampoco esta vez el intento prosperó, y

² Real decreto de 26-X-1901, *Gaceta de Madrid* de 30-X-1901, nº 303, pág. 498.

³ Decreto de 28-X-1937, *Gaceta de la República* de 31-X-1937, nº 304, pág. 402. En el texto oficial de este decreto se cita al de Romanones, evidentemente por error, con fecha de 21 de octubre.

⁴ Circular de 5-III-1938, *B.O.E.* de 8-III-1938, nº 503, págs. 6154-6156.

⁵ Orden de 11-IV-1938, *B.O.E.* de 13-IV-1938, nº 539, pág. 6764.

aunque la comisión llevó adelante su labor en el plazo estipulado, el contenido de los programas permaneció inédito⁶, publicándose únicamente su preámbulo⁷.

La intempestiva salida del ministerio de Sainz Rodríguez al finalizar la guerra y su sustitución por Ibáñez Martín se tradujo a nivel normativo en la promulgación de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945, pero no en la concreción de unos programas específicos que recogieran el contenido de las diferentes materias que integraban su plan de estudios, por lo que la circular de 5 de marzo de 1938 fue, en definitiva, la única referencia curricular de carácter prescriptivo con la que contaron, hasta el año 1953, los maestros de la Nueva España. Sin embargo, aunque la ausencia de programas parece sugerir, en un primer momento, la existencia de un espacio curricular por el que los maestros podían transitar con cierta libertad en su labor diaria en la escuela, nada más lejos de tal apreciación, ya que al amparo de esta aparente indefinición curricular se desarrollará, como veremos, una compleja y sutil estrategia adoctrinadora.

El contenido de la circular de 5 de marzo no concedió espacio alguno a la improvisación y para “dar orientación fija y permanente a todos los maestros de España” dictó instrucciones relativas a cuatro ámbitos curriculares concretos: educación religiosa, educación patriótica, educación cívica y educación física, advirtiendo a los docentes que el conjunto de la sociedad española esperaba que “el Magisterio, de misión tan sublime, que anhela sobre toda ponderación servir a España juntando en estrecho culto a Dios y a la Patria, será un esforzado cooperador de las glorias nacionales”, colaboración forzosa que la Inspección de Primera Enseñanza se encargó de controlar y estimular por todos los medios a su alcance.

LAS LECCIONES OCASIONALES

De entre las estrategias puestas en práctica en la escuela del Nuevo Estado para conseguir que cualquier materia curricular convergiera siempre en el culto a Dios y a la Patria destacan las lecciones ocasionales, llamadas así porque su contenido era programado por el maestro aprovechando fechas relacionadas con acciones heroicas de carácter bélico o efemérides de los personajes civiles y militares del bando sublevado que las protagonizaron, sin olvidar aniversarios de protomártires de la ‘Cruzada’, vidas de santos y fiestas religiosas más señaladas del almanaque, además de celebraciones de carácter político materializadas en actos de exaltación al novel régimen franquista.

Mediante esta estrategia, el contenido de las distintas asignaturas quedaba indisolublemente fundido con los valores patrióticos y religiosos propugnados desde la esfera oficial, coadyuvando así a la consecución de la finalidad que Sainz Rodríguez dispuso para una escuela “forjadora de las futuras generaciones” que, “fervorosamente fundida con este épico Movimiento de resurrección

⁶ Una copia de los trabajos de la comisión se conserva en el archivo personal del ministro, depositado en la Fundación Universitaria Española (AFUEPSR): “Programas que han de regir en las escuelas nacionales de primera enseñanza. 1938”, caja 3/8.

⁷ Administración Central. Ministerio de Educación Nacional. Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, 15-XII-1938, *B.O.E.* de 19-XII-1938, nº 172, pp. 3035-3036. Un estudio sobre estos programas junto con el contenido íntegro de los mismos puede consultarse en López Bausela, José Ramón (2012). *Los programas escolares inéditos de 1938 en la España de Franco. El cerco pedagógico a la modernidad*. Madrid: UNED-PUBliCan.

patriótica”, debía “marcar su rumbo categórico hacia las glorias futuras, preparando a nuestra infancia por derroteros nacionales”⁸.

Las lecciones eran ocasionales precisamente porque no estaban recogidas como tales en los índices de ningún manual escolar al uso, ni tampoco en unos programas escolares que, como sabemos, nunca fueron publicados; sin embargo, constituyen una herramienta fundamental para contribuir a que “en las lecturas comentadas, en la enseñanza de las Ciencias, de la Historia, de la Geografía”, se aprovechara “cualquier tema para deducir consecuencias morales y religiosas”⁹.

Así lo entendió Ángel Gil García, maestro de la Escuela Nacional de Niños de Campaño (Pontevedra), que impartió su lección ocasional *Ráfagas* el día 27 de septiembre de 1939, tomando como centro de interés para programar y desarrollar su contenido el acto de jura de los nuevos Consejeros Nacionales de F.E.T. y de las J.O.N.S. celebrado la víspera en el monasterio burgalés de las Huelgas¹⁰.

El punto de partida: un acto de exaltación del Nuevo Estado

El nombre elegido por el maestro para su lección ocasional constituye un claro exponente de la intencionalidad que subyace a su contenido. *Ráfagas* es, como veremos, un conjunto de ‘proyectiles ideológicos’ disparados hábilmente por el maestro hacia el epicentro de las distintas asignaturas con el objetivo de fundir contenidos curriculares e ideología en el crisol del amor a Dios y a la Patria, estrategia que le permitirá materializar lo dispuesto en la normativa con referencia a la verdadera y única finalidad perseguida por la escuela primaria del Nuevo Estado.

El planteamiento pormenorizado de la lección aparece precedido de una dedicatoria a Romualdo de Toledo y Robles¹¹. Ignoramos, por no haber tenido acceso al expediente de depuración de Ángel Gil, si este homenaje que el docente plantea “con el mayor respeto”¹² responde a su admiración sincera por el personaje a quien brinda la lección o si se trata, simplemente, de un mérito para acreditar su afección al régimen, práctica muy extendida entre el profesorado en aquellos penosos días de intensa y cruel actividad depuradora en los que el miedo era la herramienta utilizada por el incipiente régimen para acallar la más mínima disidencia ideológica.

Lo que sí es evidente es que el maestro era buen conocedor de la normativa dictada desde el Ministerio de Educación Nacional, como lo confirma el hecho de que en la “Guía de orientación general”, que antecede al contenido y desarrollo de la lección, subraye que su contenido, además de recogerse en el “Cuaderno de Preparación de Lecciones”, está adaptado pedagógica-

⁸ Circular de 5-III-1938, *B.O.E.* de 8-III-1938, nº 503, pág. 6154.

⁹ *Ibidem*, pág. 6155.

¹⁰ Una crónica pormenorizada del acto puede consultarse en *ABC*, Madrid, 26-IX-1939, págs. 9-10.

¹¹ Tiburcio Romualdo de Toledo y Robles fue presidente de una de las Comisiones de la Junta Técnica de Estado y desde febrero de 1938 Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, cargo en el que permanecerá hasta 1951.

¹² Archivo de Pedro Sainz Rodríguez depositado en la Fundación Universitaria Española (en adelante AFUEPSR): *Ráfagas*. “Lección ocasional: día 27 de septiembre de 1939”, caja 50/8. Todas las citas relativas al documento proceden de esta fuente documental.

mente al “Cuaderno de Clase o Diario del niño”, según lo dispuesto en “la Orden Ministerial de 20 de enero de 1.939 y las circulares de 23 de febrero de 1.939 y 5 de marzo de 1.938”.

Efectivamente, en la orden de 20 enero, que regula las visitas de los inspectores a las escuelas¹³, se indica taxativamente que “los principios religiosos, morales y patrióticos que impulsan el Glorioso Movimiento Nacional, han de tener en la Escuela Primaria su más fiel expresión y desarrollo”, para lo cual “la Inspección ha de completar su carácter fiscal convirtiéndose, a la vez, en organismo asesor y colaborador con la sociedad en la obra educativa”¹⁴. Así, en su artículo quinto, se ordena a los inspectores que en sus visitas cuiden “de exaltar el espíritu religioso y patriótico, procurando hacer de la Escuela una Institución española, educativa y formadora de buenos patriotas y cuanto se relacione con el aspecto técnico de la enseñanza”, por lo que tendrán que velar y comprobar “si se cumple la Circular de 5 de marzo de 1938, especialmente en lo referente a: Educación religiosa, educación patriótica y educación física”¹⁵.

La norma dispone también, en su artículo octavo, que los niños que pudieran hacerlo llevaran en todas las escuelas “el cuaderno de clase, donde se reflejará la labor diaria del niño, expresión en la medida de lo posible de la que realice el Maestro”, medida complementada en el artículo noveno, con vistas a su eficacia y mejor funcionamiento, ordenando que todo maestro llevara “un cuaderno de preparación de lecciones, de conformidad con el programa de la Escuela y orientaciones que el Inspector le señale”¹⁶.

El contenido de esta norma quedó definitivamente perfilado en la circular de 23 de febrero de 1939 que, entre otros aspectos, regula la finalidad de estos materiales, ordenando que el “cuaderno de clase a que se refiere el artículo octavo será individual y obligatorio para todos los alumnos, con objeto de comprobar la labor diaria y facilitar la obra de la Inspección”, subrayando además que tanto “el cuaderno individual del trabajo del niño como el de preparación de lecciones del Maestro serán revisados por el Inspector para hacer las indicaciones que proceda”¹⁷.

Sumado a ello y con el objetivo de “estimular la obra de los alumnos”, la circular abre la posibilidad de “llevarse en cada Escuela, con carácter voluntario, por rotación entre los niños, un cuaderno de clases donde se recoja la significación de nuestras fechas gloriosas, la biografía de nuestros héroes y la conmemoración de nuestras principales festividades religiosas”¹⁸.

En definitiva, como indica el legislador, el cuaderno individual de trabajo se erige en “comprobante necesario para juzgar la labor del Maestro en aquellas Escuelas que, por diversas razones, no puedan ser visitadas en el curso escolar, pudiendo, a este efecto, los Inspectores de zona, reclamar estos cuadernos a cada una de las escuelas”¹⁹.

Por otro lado, además del nombre elegido para la lección, contamos con un indicador importante del verdadero objetivo perseguido por el maestro con su puesta en práctica. Entre el listado de materiales relacionados para desarrollar *Ráfagas*, además del “Diccionario Enciclopédico Ilus-

¹³ B.O.E. de 27-I-1939, nº 27, págs. 492-494.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 492.

¹⁵ *Ibidem*.

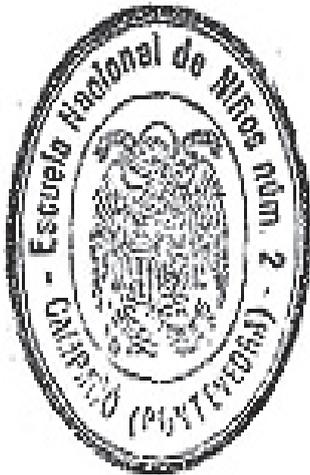
¹⁶ *Ibidem*, pág. 493.

¹⁷ B.O.E. de 1-III-1939, nº 60, págs. 1206-1207.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

trado de la Real Academia Española”, el “Mapa de España”, y un conjunto de útiles como “palilleros, plumas, tinta, reglas, pinturas y gomas”, se incluyen “todas las asignaturas reglamentarias y que componen el vigente Programa escolar, adaptadas al Método cíclico-concéntrico”, lo que en la práctica significa que en su programación los contenidos de las diferentes materias curriculares no constituyen una finalidad de aprendizaje propiamente dicha sino que van a estar subordinadas al logro de un objetivo de rango superior que, como indica la normativa que el maestro maneja a la perfección, no es otra que el culto indiscutible y apasionado a Dios y a la Patria.



Así, partiendo de una confusa premisa inicial donde afirma, a modo de incomprensible y retorcido silogismo, que “la Historia es la émula del Tiempo y del Espacio y teniendo como base que la Geografía es la Historia en el Espacio, lo mismo que la Historia es la Geografía en el Tiempo, en este caso instrumental”, Ángel Gil desgrana pormenorizadamente cómo va a desarrollar en la escuela de niños de Campaño su lección ocasional *Ráfagas*.

La explicitación del centro de interés

El punto de partida y centro de interés del que se servirá el maestro para desarrollar los contenidos de su lección ocasional es, como ya hemos indicado, un acto de exaltación de naturaleza política y patriótica: “Sed y estad atentos. Escuchad. Hoy os voy a hablar, queridos niños, de lo que ayer día 26 tuvo lugar en el histórico Monasterio de las Huelgas, arrabal cercano a la capital de Burgos. Ha sido lo siguiente: El solemne acto de jura de los Consejeros Nacionales de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.”.

Sin más preámbulo y tras esta breve introducción el maestro incidirá directamente en el eje rector de la escuela del Nuevo Estado: “¡Oh! Ya sabéis que el momento de jurar es una cosa delicadísima y de gran responsabilidad moral, porque encierra intrínsecamente -así lo dice el Segundo de los Mandamientos de la sabia Ley Divina-, ‘No jurar el Santo Nombre de Dios en vano’, es decir, niños, ser [*sic*] fieles a Dios Nuestro Señor y creador de nosotros, por ende, de todo lo existente en el Cosmos. Y en este caso que os voy a comentar también a nuestra amada Patria y a S.E. el Providencial Caudillo, Jefe del Estado”²⁰.

Una vez puntualizado el trasfondo fundamental de la lección, el maestro abordará la explicación de las distintas materias curriculares, no sin antes excusarse de profundizar en el conocimiento histórico de las Huelgas ya que, según él, son tan elevadas “las glorias que evoca el predicho Monasterio burgalés, que dar un golpe de pincel acerca de su fama [*sic*], resultaría pesado

²⁰ Las mayúsculas y palabras destacadas recogidas en las citas de *Ráfagas* son fieles al manuscrito original de Ángel Gil. También hemos respetado la ortografía y los signos de puntuación del documento.

en estos instantes de floreciente y singular relieve, ya que refleja, imprime y compendia, una magnánima época de la Historia-Moderna-Contemporánea de nuestra adorada Patria”, circunstancia que no le impedirá recitar ante sus alumnos los versos que ha compuesto en alabanza y loa del escenario escogido para que los Consejeros Nacionales de F.E.T. y de las J.O.N.S. materializaran su adhesión inquebrantable de fidelidad eterna a los principios fundamentales del incipiente régimen franquista:

Simboliza como gloria,
de su fe santa es ejemplo;
digna de grata memoria,
en el fasto de tu historia;
formaste sublime templo.

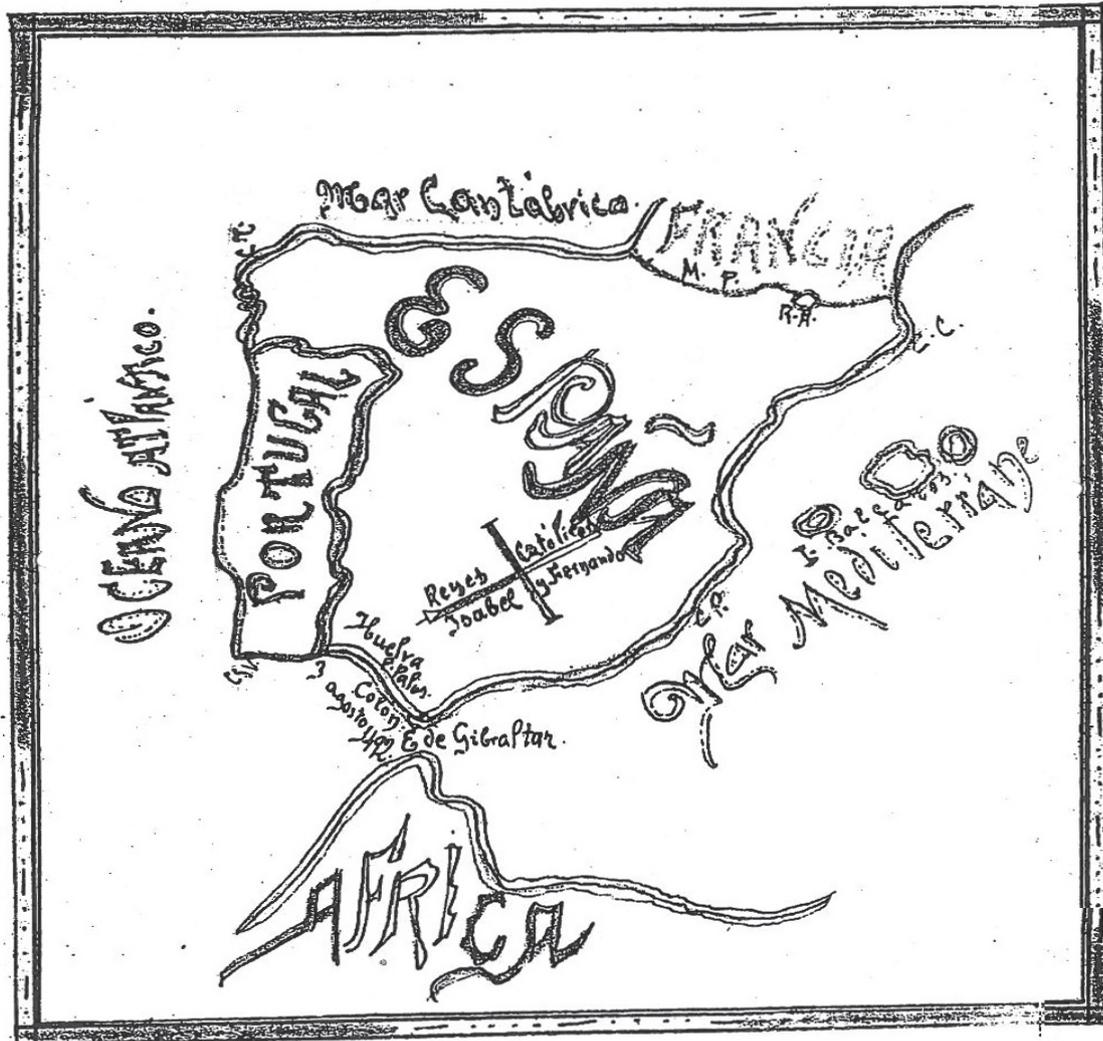
Templo, preclaro, ejemplar,
que resurge de su planta;
con un vigor singular,
como del fondo del mar;
la nube que se agiganta.

Dios asista tu largueza,
para que en cercano día;
obra de tanta grandeza,
muestre su total belleza;
cual flor en su lozanía.

Geografía: una ciencia al servicio del destino imperial de España

Atendiendo al objetivo del maestro de Campaño cuando programó *Ráfagas*, los contenidos de esta lección ocasional, tanto de Geografía como del resto de asignaturas, representan tan solo un pretexto para incidir reiteradamente en aquellos aspectos ideológicos que las autoridades del Nuevo Estado consideraban fundamentales para formar a la infancia española en el amor a Dios y a la Patria.

Así, tras una detallada exposición de la ubicación exacta de la península Ibérica, a la que seguirá una descripción morfológica igualmente prolija de sus contornos y límites, el maestro presentará a sus alumnos en el encerado de la escuela un mapa de España donde, además de situar los elementos geográficos propios de la materia y de la lección que impartía en aquel momento, dibujará dos de los principales iconos ideológicos del currículo de la escuela del Nuevo Estado utilizados para adoctrinar al alumnado durante decenios: el descubrimiento de América y los Reyes Católicos.



El primero de ellos, simbolizado por el puerto de Palos de Moguer en Huelva y la fecha de partida de la expedición de Cristóbal Colón, constituye el fermento de la permanentemente jaleada unidad de destino en lo universal de la nación española junto con su misión providencialista e imperial; el segundo, representado por una cruz con los nombres de los monarcas, alude a la unidad indisoluble de la nación española que el régimen franquista se propuso inculcar a las jóvenes generaciones de posguerra desde los primeros niveles del sistema educativo.

La Historia: un arma de adoctrinamiento colectivo

En idéntica línea que la Geografía, el maestro se servirá de la personalidad de doña Leonor, “virtuosa dama y esposa de Don Alfonso VIII”, fundadora del monasterio de la Huelgas en el año 1178, para explicar a los alumnos que, diez años después de su fundación, la reina “le hizo matriz de todos los Monasterios de monjas establecidos en España, cuyas ramas principales -

genealógicamente hablando- son las monjas de la caridad que varias veces habéis mirado y visto, las cuales, en los Hospitales han sabido mitigar el dolor y dar alientos y consuelo a tantos heridos ocasionados por la guerra y que muchos pertenecen al ‘Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados en la guerra por la Patria’, todos, en general, muy queridos hermanos nuestros”.

Tras pasar revista a los reyes, príncipes e infantes que yacen enterrados en el monasterio, el maestro insistirá en la línea programática de su lección ocasional cuyo principal objetivo es conducir a sus alumnos hacia los valores y contenidos que constituyen la finalidad exclusiva de la escuela del Nuevo Estado: “¡Niños! Fijaos bien, allí se hallan reunidas las banderas que presidieron la Unidad Nacional, bajo los nombres imperecederos de Fernando V de Aragón e Isabel I de Castilla, **Reyes de Fe, de Esperanza y de Caridad. Reyes Católicos**”.

Subrayado el tópico de la unidad nacional mediante el recurso a los Reyes Católicos, no le será difícil al maestro de Campaño orientar el contenido de su lección hacia el descubrimiento de América, uno de los hechos históricos más recurrentes de las lecturas y manuales de la escuela franquista: “Aquella reina católica que brindó sus joyas y alhajas para añadir el florón más suntuoso a su corona, para mirar y ver más allá, ‘PLUS ULTRA’, y hacer a Hesperia²¹ ‘Grande’, alcanzando llevar a realidad el acontecimiento que conmovió la faz del Orbe en el año 1492, con el descubrimiento de América, o Nuevo Mundo, por el sabio Cristóbal Colón”.

Pero no termina aquí el itinerario histórico de Ángel Gil ya que su meta es mucho más ambiciosa. Sirviéndose de la versatilidad que le brindan los símbolos que rodean a los Reyes Católicos - cruces, águilas, yugos y flechas- ensalzará ante sus alumnos los hechos que verdaderamente le interesan resaltar, poniendo así de manifiesto, tal y como ordenaba la normativa vigente, que la Historia de España era solo un pretexto, una herramienta al servicio del bisoño régimen franquista para preparar “por derroteros nacionales”²² a la infancia española. Cualquier circunstancia será aprovechada para reconducir el contenido de su lección hacia donde verdaderamente le interesa, como, por ejemplo, a ensalzar la figura del “General Franco, católico español y profético” que “el 18 de julio de 1936, sale anheloso en avión de Santa Cruz de Tenerife (correspondiente a las afortunadas islas Canarias), con dirección a África para tomar el mando del Ejército de nuestro Protectorado de Marruecos y dirigirles a la Península pasando el Estrecho de Gibraltar, para hallar el medio de unificar fuertemente a España, la tradicional Cruz, signo del Cristianismo, el Yugo, las Flechas, con sus refulgentes sépalos y pétalos, el León y el Águila”, o a denostar al régimen republicano afirmando que “en nuestra Patria, había una estúpida desorientación de antipatria, en el entonces Gobierno de la Nación y el Águila, símbolo imperial, había tenido que poner, con asombro, en el huso, hilo malo, siendo menester que Atropos guiada por Dios y el Caudillo, hiciera imperar el verdadero uso de España”²³.

El maestro completará su itinerario histórico enlazando con la Literatura española a través de Miguel de Cervantes y el *Quijote*, para lo cual utiliza como nexo el hecho de que el pendón de la batalla de Lepanto está custodiado en las Huelgas, circunstancia que aprovechará también para dejar constancia de que en su escuela “todos los días leemos y comentamos los magistrales capí-

²¹ Nombre griego de la península Ibérica.

²² Circular de 5-III-1938, *B.O.E.* de 8-III-1938, nº 503, pág. 6154.

²³ En la mitología griega Átropos era quien terminaba con la vida de cada mortal cortando su hebra con unas tijeras. Era la mayor de las tres Moiras, Cloto, que hilaba la hebra, y Láquesis, que medía su longitud. Estas citas sugieren que el maestro Ángel Gil era buen conocedor de la mitología griega.

tulos y las páginas bellísimas de tan elevada producción literaria, por ser la obra cumbre de la Literatura Española”, recomendando a los niños que lean el *Quijote* con cariño “porque de muchachos nos hace reír, de hombres pensar y llorar de viejos”.

No podía concluir el maestro tan prolija relación de grandezas patrias sin traer a colación ante sus alumnos “otro célebre Monasterio, considerado por su armonía como la octava maravilla del mundo, el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial”, cita que aderezará con la figura del rey que lo mandó edificar, Felipe II, y la batalla de San Quintín, efemérides religiosa donde se asientan sólidamente sus graníticos cimientos; todo lo cual le llevará a exclamar con énfasis ante sus alumnos: “¡Qué gestas tan sublimes y qué cosas tan bonitas tiene nuestra queridísima Patria! ¿Verdad niños?”.

A partir de aquí la lección ocasional se centrará exclusivamente en el acto de jura de los Consejeros cuyo contenido será el pretexto del que se sirva el maestro para trabajar con sus alumnos tres objetivos fundamentales. El primero y más importante, enaltecer la figura del ‘Caudillo’ y los Consejeros de F.E.T. y de las J.O.N.S., pidiendo a Dios que los ilumine por el bien de “nuestra querida y amada Hispania por la que todo debemos dar; toda vez que:

Tu Patria, es tu Nación.
 Tu Nación: España.
 Estúdiala para conocerla.
 Conócela para amarla.
 Ámala para honrarla”.

Trabajada con detenimiento la vertiente patriótica, el maestro orientará los contenidos de su lección hacia la otra demanda del Nuevo Estado, la religiosa, y aprovechando que los Consejeros materializaron su juramento “ante los Santos Evangelios de San Mateo, San Lucas, San Marcos y San Juan”, reivindicará que se trata de los mismos textos sagrados que “todos los sábados os leo y encomiamos con gran fruición”, con lo cual, queda claro para las autoridades educativas que el maestro de Campaño no descuida en ningún momento la enseñanza religiosa de sus alumnos.

Finalmente, el maestro no olvidará la Educación Física, otro de los ámbitos curriculares objeto de atención preferente en la normativa. Ángel Gil interrumpirá el desarrollo de *Ráfagas* para ordenar a sus alumnos salir “al recreo a hacer unos ejercicios de Gimnasia rítmica y a jugar al marro”²⁴, no sin antes ponerlos a todos en pie para entonar con brío “los Himnos del glorioso Movimiento salvador de nuestra Patria, ‘Cara al Sol’ y ‘Oriamendi’ ”.

²⁴ “Tómese como base constantemente los juegos infantiles de la localidad ennobleciéndolos y restaurándolos. En vez del exotismo en los juegos busquemos en ellos las puras corrientes nacionales. Los juegos de pelota, los bolos, la comba, el marro, etcétera, etcétera, tan españoles, deben utilizarse lo mismo que los de imitación, corros, marchas cantadas, carreras, saltos, etc. Que jueguen los niños en los recreos, pero siempre bajo la cuidadosa dirección del Maestro. La gimnasia rítmica, en lo posible, ha de establecerse en todas las escuelas [...]”. Circular de 5-III-1938, B.O.E. de 8-III-1938, nº 503, pág. 6155.

La Lengua española y las Matemáticas al servicio del glorioso Movimiento

De vuelta al aula, la Lengua Castellana será trabajada practicando “el hermoso y alegre verbo cantar”, ya que según afirma el maestro “todos cantamos y hablamos porque somos seres-animales racionales, tenemos razón, pensamos y hablamos”.

Pero lo más esperpéntico de la lección ocasional llega cuando para enseñar Matemáticas a los niños de su escuela el maestro les ordena que se pongan en pie y adopten el saludo fascista: “¡Ea pues! Brazo en alto con la mano abierta y extendida y formando con la vertical un ángulo agudo de 45°”, explicándoles a continuación que esos grados representan “cuatro veces diez o cuatro decenas más cinco unidades, como suman los dedos de la mano que alzas en posición de saludo, menos abierto como podéis deducir ahora que el ángulo recto que mide 90° grados, o nueve decenas, una mitad $\frac{1}{2}$, y por consiguiente, menos aún que el ángulo obtuso que es mayor que el ángulo recto”. Y, sin variar de postura, los alumnos de la escuela de Campaño entonan la letra del himno nacional mientras reflexionan sobre la diferencia entre estos grados y los que “marca el metal líquido mercurio en las diferentes clases de termómetros”.

Tras un minuto de descanso, el maestro ordenará de nuevo adoptar la posición anterior para cantar, brazo en alto, junto a sus alumnos, “en música de jota como nació la España de nuestros amores:

En Burgos nació la Patria.
En Aragón la fe.
En Galicia nació Franco;
y, en Navarra el Requeté”.

Las provincias mencionadas en esta pequeña estrofa son el pretexto utilizado por el maestro para recalcar de nuevo en la Geografía, utilizando los contenidos de la asignatura para exaltar ante sus alumnos la España de los vencedores. Así, cuando habla de Burgos, además de explicar que esta capital de provincia pertenece a Castilla la Vieja, recitando las seis provincias que componen la misma, aprovechará la coyuntura para decir que “en Burgos, se formó al estallar la guerra, la Junta de Defensa Nacional” y que justamente “el próximo día uno de octubre del actual 1939 hace tres años que se transmitió al Generalísimo Franco todos los poderes que emanaban de la mencionada Junta, por eso, el mencionado uno de octubre se intitula [*sic*] ‘Día del Caudillo’ ”.

Un tratamiento similar recibirá el reino de Aragón, una de cuyas provincias, Zaragoza, será objeto de especial atención por parte del maestro ya que en ella, según explica a sus alumnos, “se immortalizó en la guerra de 1808 de la Independencia, la heroína Agustina Zaragoza y Domech, conocida en la Historia por sobrenombre Agustina de Aragón, y se halla el pilar de la excelsa Patrona de Aragón, Nuestra Señora la Santísima Virgen del Pilar, situado el Santuario a las orillas del célebre río Ebro y, por coincidir el próximo día 12 de octubre la festividad con la Fiesta de la Raza, de Hispanidad, existe una confluencia espiritual y física de los supremos ideales de la Religión y Patria”.

Galicia es la pieza central de la explicación del maestro ya que en ella “vio la luz primera un eminente patriota, el Caudillo, Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire”. Además,

recalca Ángel Gil a sus alumnos, en Pontevedra, una de las provincias que la componen, “nacieron vuestros padres, descendientes de los que fueron nuestros primeros Adán y Eva; están vuestros hermanos, la mayoría de vuestros parientes y de vuestros amigos”. El maestro añadirá al tema emocional de la familia el del sustento, recalcando que allí están “las tierras que gracias a Dios trabajáis y con su producto os suministran el alimento que debidamente elaborado y limpio ingerís en el estómago”, añadiendo que este alimento es el que les permite “continuar luchando con la ayuda de Dios, en la madre y sabia Naturaleza y vivir y vencer, el Demonio, el Mundo y la Carne, declarando guerra tenaz a Lucifer”.

Finalmente, Navarra, la última de las regiones entonada a ritmo de jota por el maestro, será objeto de todas sus loas porque “tuvo la suficiente Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, para lograr el origen del Requeté”.

Y tras una breve explicación sobre el origen de las guerras carlistas llegó la hora de salir de la escuela, no sin antes “arriar la enseña de la Patria”, entonando a coro el “Himno a la Bandera”, cantar otra vez “en honor y gloria a nuestra querida y amada Patria, a la Nueva España:

¡Viva España!
La cuna de Cervantes,
Calderón y el Cid:
Amparo de Colón.
¡Viva el General Franco!
¡Viva, viva, viva la Nación!

La Virgen María
es nuestra protectora,
con tal defensora;
no hay porque [*sic*] temer,
vencer el Mundo,
Demonio y Carne.
¡Guerra, Guerra!
Contra Lucifer”.

A modo de despedida, el maestro ordena a sus alumnos: “¡Niños! Una oración a **Nuestro Señor Jesucristo** y a los **caídos** por la **civilización** y por la **Patria**”.

Y tras el rezo, la lección llega a su fin con una pregunta: “¿Cómo hacían nuestros mayores para saludar?”.

“Ave María Purísima”.

“Sin pecado concebida”.

“Saludo a Franco: ¡Arriba España! ¡Viva España!”.

CONCLUSIONES

Las lecciones ocasionales constituyen uno de los ejemplos más fehacientes de que el futuro de cualquier reforma educativa reside en la labor diaria de quienes trabajan inmersos en la realidad cotidiana de la escuela ya que, a pesar de carecer de todo tipo de capacidad decisoria sobre cuestiones curriculares, los maestros son, en definitiva, los responsables de presentarlos ante el alumnado para ser asimilados e interiorizados. Este potencial, que configura el cimiento sobre el que se asienta el rol de la escuela como eslabón fundamental del proceso de adoctrinamiento ideológico, será uno de los filones más explotados por las autoridades educativas del Nuevo Estado para poner en funcionamiento una cadena de transmisión de valores y adoctrinar a la población en edad escolar de la España de posguerra, consiguiendo un doble objetivo: la destrucción total de la obra educativa republicana y su sustitución por un nuevo modelo que cifró todas sus expectativas en el retorno a las esencias más rancias de la religión y de la patria.

Por otro lado, es importante también no perder de vista el clima de linchamiento moral en el que los maestros, uno de los colectivos docentes más castigados por la depuración, desarrollaron su labor profesional. Considerados por las autoridades del Nuevo Estado como colaboradores de primer orden con la política republicana, la mayoría de ellos ocupando sus destinos de forma provisional a la espera del dictamen de su expediente de depuración, tuvieron que convivir día a día con el miedo e intentar sobrevivir esforzándose en demostrar su adhesión inquebrantable a los postulados de los vencedores bajo la atenta mirada de la Inspección y la estrecha vigilancia de párrocos y alcaldes. Con esta estrategia, las autoridades educativas se aseguraron la colaboración activa y entusiasta de los maestros que se incorporaron a sus escuelas bajo amenaza de sanción, y no es arriesgado afirmar que muchos, coaccionados por esta amenaza, se vieran forzados a impartir sus clases, si no con íntimo convencimiento, al menos con entusiasmo obligadamente manifiesto hacia las orientaciones recogidas en la circular de 5 de marzo de 1938. En este contexto, las lecciones ocasionales fueron un instrumento muy útil del que muchos se sirvieron para avalar su inquebrantable adhesión al régimen, impregnando los contenidos de las distintas asignaturas con los principios ideológicos fundamentales de la Nueva España.

Hazañas bélicas, vidas de santos y mártires de la ‘Cruzada’, onomásticas del ‘Caudillo’, José Antonio y Calvo Sotelo o, como en *Ráfagas*, actos de exaltación al régimen, fueron el ‘centro de interés’ de lecciones ocasionales donde el currículo de la escuela primaria se puso al servicio incondicional del culto a la religión católica, la patria o la figura del jefe del Estado.

No es extraño, pues, que estas enseñanzas se incrustaran hasta la médula en las generaciones españolas de posguerra, dejando en ellas una huella indeleble.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo de Pedro Sainz Rodríguez (Fundación Universitaria Española)

Cedido por su propietario a esta institución -creada por D. Antonio Oliva y Vázquez y D^a. Jesusa Lara y Prieto, situada en Madrid, calle Alcalá 93- de cuyo patronato formó parte durante 13 años. El archivo consta de 110 cajas con documentación variada sobre historia, literatura, pedagogía y espiritualidad. Cuenta también este fondo documental con un amplio epistolario que se inicia en 1908 y concluye en 1986.

BIBLIOGRAFÍA

Alted Vigil, Alicia (1984). *Política del nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*. Madrid: Ministerio de Cultura.

Fernández Soria, Juan Manuel (1984). *Educación y cultura en la guerra civil (España 1936-1939)*. Valencia: NAU Llibres,

----- (1998). *Educación, socialización y legitimación política (España 1.931-1.970)*, Valencia, Tirant lo Blanch.

López Bausela, J. Ramón (2006). Exequias en Pamplona del magisterio republicano: Los orígenes del sistema educativo franquista. *Huarte de San Juan*, nº 13.

----- (2007). Exequias en Pamplona del magisterio republicano: Los orígenes del sistema educativo franquista (II). *Huarte de San Juan*, nº 14.

----- (2011). *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez*. Madrid: Biblioteca Nueva-PUBliCan.

----- (2012) Pedro Sainz Rodríguez, menéndezpelayismo y educación nacional, en Suárez Cortina, Manuel (2012). *Menéndez Pelayo y su tiempo*, Madrid: UIMP.

----- (2012). *Los programas escolares inéditos de 1938 en la España de Franco. El cerco pedagógico a la modernidad*, Madrid, UNED-PUBliCan.

López del Castillo, M^a Teresa (1982). Planes y programas escolares en la legislación española. *Bordón*, 242-243, 127-202.

Peralta Ortiz, M^a Dolores. (2012). *La escuela primaria y el magisterio en los comienzos del franquismo*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Real decreto de 26-X-1901, *Gaceta de Madrid* de 30-X-1901, nº 303.

Decreto de 28-X-1937, *Gaceta de la República* de 31-X-1937, nº 304.

Circular de 5-III-1938, *B.O.E.* de 8-III-1938, nº 503.

Orden de 11-IV-1938, *B.O.E.* de 13-IV-1938, nº 539.

Circular de 15- XII-1938, *B.O.E.* de 19-XII-1938, nº 172.

Orden de 20-I-1939, *B.O.E.* de 27-I-1939, nº 27.

Circular de 23-II-1939, *B.O.E.* de 1-III-1939, nº 60.